

Aguilas (Murcia).	Espinar, El (Segovia).	Peñafiel (Valladolid).
Albuñol (Granada).	Estepona (Málaga).	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Alcalá la Real (Jaén).	Estrada, La (Pontevedra).	Pina de Ebro (Zaragoza).
Alcántara (Cáceres).	Faiset (Tarragona).	Pola de Laviana (Oviedo).
Alcañiz (Teruel).	Feanix (Balears).	Ponferrada número 2 (León).
Alcaudete (Jaén).	Fene (La Coruña).	Priego de Córdoba (Córdoba).
Alcobendas (Madrid).	Fraga (Huesca).	Puentedeume (La Coruña).
Alcorcón número 2 (Madrid).	Fuente de Cantos (Badajoz).	Puente Genil (Córdoba).
Alfaro (Logroño).	Gandía (Valencia).	Puerto de la Cruz (Tenerife).
Algemesi (Valencia).	Getafe (Madrid).	Puertollano (Ciudad Real).
Alhama de Granada (Granada).	Grado (Oviedo).	Puerto Real (Cádiz).
Almagro (Ciudad Real).	Granollers número 1 (Barcelona).	Puerto del Rosario (Las Palmas).
Almansa (Albacete).	Guadix (Granada).	Puerto de Santa María (Cádiz).
Almodóvar del Campo (Ciudad Real).	Güímar (Tenerife).	Reinosa (Santander).
Almunia de Doña Godina, La (Zaragoza).	Hellín (Albacete).	Rentería (Guipúzcoa).
Andújar (Jaén).	Hervás (Cáceres).	Riaza (Segovia).
Antequera (Málaga).	Hijar (Teruel).	Ribadesella (Asturias).
Aranda del Duero (Burgos).	Huete (Cuenca).	Ronda (Málaga).
Aranjuez (Madrid).	Icod de los Vinos (Tenerife).	Rota (Cádiz).
Arcos de la Frontera (Cádiz).	Irún (Guipúzcoa).	San Javier (Murcia).
Arenas de San Pedro (Ávila).	Iznalloz (Granada).	San Martín del Rey Aurelio (Asturias).
Arnedo (Logroño).	Jaca (Huesca).	Sangenjo (Pontevedra).
Arévalo (Ávila).	Lalín (Pontevedra).	Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Arucas (Las Palmas).	Langreo (Oviedo).	Sant Adrián de Besós (Barcelona).
Badajona número 3 (Barcelona).	Lerma (Burgos).	Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Bailén (Jaén).	Loja (Granada).	Santa Fe (Granada).
Balaguer (Lérida).	Lorca (Murcia).	Santoña (Santander).
Barbastro (Huesca).	Lucena (Córdoba).	Silla (Valencia).
Belmonte (Cuenca).	Llerena (Badajoz).	Sóller (Balears).
Benifayó (Valencia).	Madridejos (Toledo).	Tarazona (Zaragoza).
Berga (Barcelona).	Manacor (Balears).	Teide número 1 (Las Palmas).
Borja (Zaragoza).	Manresa (Barcelona).	Teide número 2 (Las Palmas).
Burgo de Osma (Soria).	Marchena (Sevilla).	Tomelloso (Ciudad Real).
Burriana (Castellón).	Marquina (Vizcaya).	Tordesillas (Valladolid).
Cabra (Córdoba).	Masamagrell (Valencia).	Torrijos (Toledo).
Callosa de Ensarriá (Alicante).	Mengibar (Jaén).	Torrox (Málaga).
Cangas de Onís (Oviedo).	Mieres (Asturias).	Totana (Murcia).
Carballino (Orense).	Molina de Aragón (Guadalajara).	Trujillo (Cáceres).
Cariñena (Zaragoza).	Mondoñedo (Lugo).	Utrera (Sevilla).
Casas Ibáñez (Albacete).	Morón de la Frontera (Sevilla).	Vélez-Málaga (Málaga).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).	Motril (Granada).	Vendrell (Tarragona).
Ciudad Rodrigo (Salamanca).	Mula (Murcia).	Vergara (Guipúzcoa).
Corcubión (La Coruña).	Navalcarnero (Madrid).	Verín (Orense).
Coria (Cáceres).	Navalmoral de la Mata (Cáceres).	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Cuéllar (Segovia).	Neda (La Coruña).	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).
Chantada (Lugo).	Oliva (Valencia).	Villanueva de la Serena (Badajoz).
Daroca (Zaragoza).	Olot (Gerona).	Villarreal de los Infantes (Castellón).
Dolores (Alicante).	Onteniente (Valencia).	Vinaroz (Castellón).
Don Benito (Badajoz).	Ordenes (La Coruña).	Vitigudino (Salamanca).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	Orgiva (Granada).	Yecla (Murcia).
Elda (Alicante).	Padrón (La Coruña).	Zafra (Badajoz).
	Paterna (Valencia).	Zarauz (Guipúzcoa).

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26347** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Sant Adriá de Besós, por la que se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Biólogo.

Se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Biólogo.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4) y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programa han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 202, de fecha 24 de agosto de 1982.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas.

Sant Adriá de Besós, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Antonio Meseguer.—14.457-E.

**26348** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 211, correspondiente al día 3 de septiembre de 1982, se publica íntegramente la convocatoria, mediante procedimiento de selección por oposición libre, para cubrir en propiedad la plaza de Administrativo, grupo de Administración General, dotada con

el sueldo correspondiente al nivel 8 y coeficiente 2,3, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Joan de Vilatorrada, 7 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—14.458-E.

**26349** RESOLUCION de 8 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, referente al concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, apartados 1 y 2, y disposición transitoria primera del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, se anuncia que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 171, del día 19 de julio del año en curso, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, abriéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles para presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace público en relación a la citada convocatoria que los anuncios correspondientes a la lista de admitidos y excluidos, composición del Tribunal calificador y determinación del lugar, hora y día de celebración de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Esplugues de Llobregat, 8 de septiembre de 1982.—El Alcalde. 14.460-E.